



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Fecha de recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas después de la intervención de la que fue objeto.

Granada, 12 de abril de 2024

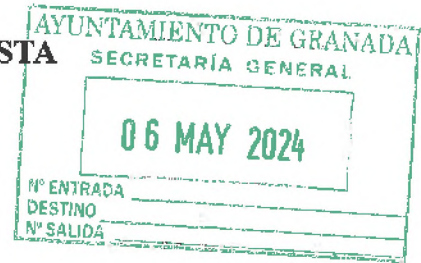
Eduardo Castillo Jiménez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

Ante la falta de respuesta a la petición de información que realicé el pasado 12 de abril, en la que solicitaba conocer la fecha de recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe reitera la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Fecha de recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas después de la intervención de la que fue objeto.

Granada, 6 de mayo de 2024

Eduardo Castillo Jiménez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 4068/2024

Destinatario/a: Sr. Eduardo Castillo Jiménez, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **REITERACIÓN solicitud fecha de recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Iglesias Puerta, Concejal Delegado de Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL VICESECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **9SHFPLEQ34R708QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

13-06-2024 12:24:47

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Deportes

Expediente Secretaria General: 4068/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información realizada por D. Eduardo Castillo Jiménez, Concejal del Grupo Municipal PSOE, relativo a la recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas.

En relación a la solicitud de información realizada por D. Eduardo Castillo Jiménez, Concejal del Grupo Municipal PSOE, relativo a la recepción de la instalación deportiva Parque de las Infantas, se informa:

Que las obras de adecuación de las pistas recreativas de Parque de las Infantas, finalizaron el día 18 de abril de 2024, misma fecha de su reapertura al público, tal y como se le indico verbalmente en la la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Delegada De Presidencia, Cultura, Deportes y Juventud celebrada el día 15 de Abril de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A/A DE SECRETARÍA GENERAL

• PAGE • 1 •

Código seguro de verificación: 9SHFPMDQB5R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por IGLESIAS PUERTA JORGE

/CONCEJAL DELEGADO DEPORTES

13-06-2024 08:26:19

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

